

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1298

COMISIONES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 10 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 21 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Inauguración** del centro de rehabilitación la Fazenda de la Esperanza el 26 de febrero de 2006, en Las Canteras, provincia de Córdoba. Expresión de beneplácito. **Accastello y Heredia.** (202-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Accastello y Heredia, por el que se expresa beneplácito por la inauguración el 26 de febrero de 2006, de la Fazenda de la Esperanza en el predio de Las Canteras, sito en la localidad cordobesa de Deán Funes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la inauguración, el 26 de febrero de 2006, de la Fazenda de la Esperanza en el predio de Las Canteras, centro de rehabilitación para jóvenes afectados por la dependencia de las drogas y el alcohol, sito en la localidad cordobesa de Deán Funes.

Asimismo, extiende sus felicitaciones por esta iniciativa a la Prelatura de Deán Funes de la provincia de Córdoba.

Sala de las comisiones, 27 octubre de 2006.

Lucía Garín de Tula. – Jorge M. A. Argüello. – María C. Alvarez Rodríguez. – Federico T. M. Storani. – Carlos F. Ruckauf. – Patricia E.

Panzoni. – Paola R. Spatola. – Carlos F. Dellepiane. – Pedro J. Morini. – Luciano R. Fabris. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Oscar R. Aguad. – Manuel J. Baladrón. – Mario F. Bejarano. – Rosana A. Bertone. – Susana M. Canela. – Gustavo J. Canteros. – Nora A. Chiacchio. – Luis F. J. Cigogna. – Diana B. Conti. – Guillermo de la Barrera. – Patricia S. Fadel. – Daniel O. Gallo. – Eva García de Moreno. – Amanda S. Genem. – Graciela B. Gutiérrez. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Hugo Martini. – Heriberto E. Mediza. – Ana M. C. Monayar. – Mario R. Negri. – Alejandro M. Nieva. – Mario A. Santander. – Enrique Thomas. – Juan M. Urtubey. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de declaración, de los señores diputados Accastello y Heredia, por el que se expresa beneplácito por la inauguración el 26 de febrero de 2006, del centro de rehabilitación para jóvenes afectados por la dependencia a las drogas y el alcohol, la Fazenda de la Esperanza, en el predio de Las Canteras, sito en la localidad cordobesa de Deán Funes; y, con las modificaciones realizadas, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Lucía Garín de Tula.

FUNDAMENTOS

Señor presidente

Las obras de los hombres merecen ser reconocidas, máxime cuando parecen inspiradas por Dios.

El próximo 26 de febrero de 2006, la Prelatura de Deán Funes inaugurará, por iniciativa de su obispo, la Fazenda de la Esperanza, iniciativa destinada a ayudar a tantos jóvenes que padecen la más moderna y perversa esclavitud: la de las adicciones y la falta de horizontes en sus vidas.

La Fazenda de la Esperanza no es un centro de rehabilitación en el sentido clásico para adictos a las drogas y el alcohol, sino todo un concepto de vida que ayuda a las víctimas de estos flagelos a salir de la dependencia que pone en jaque su vida y a encontrar un nuevo horizonte, un renovado norte a sus existencias a partir de la convivencia fraterna, una honda espiritualidad en torno a la palabra y el trabajo.

Tal como señala el obispo de Deán Funes: “en este momento existen en el mundo varias de estas *fazendas*, que tuvieron origen en Brasil, y son verdaderos santuarios donde los jóvenes se encuentran consigo mismo, se encuentran con Dios y aprenden a abrirse desde el amor a los demás”.

La Fazenda de la Esperanza “Las Canteras”, en la querida ciudad de Deán Funes, ubicada en el norte cordobés, ya es una realidad. Hace varios meses, desde que la Prelatura adquirió el predio Las Canteras con la venta de un terreno que poseía con anterioridad, y al habérselo donado a la Asociación Nuestra Señora de la Gloria, que dirige las *fazendas*, la comunidad católica de aquella ciudad, liderada por su obispo, ha venido trabajando para adecuar el lugar y refaccionar los edificios abandonados y semidestruidos. Lo asombroso y conmovedor de este hecho es que, en este momento, vive allí un grupo de voluntarios y jóvenes recuperados de las drogas venidos del Brasil, Alemania y la Argentina.

Estos jóvenes, junto a un grupo de voluntarios de Deán Funes y la vecina localidad de Quilino, se encuentran trabajando intensamente para adecuar las casas y poder recibir después de la inauguración a los primeros jóvenes que quieran hacer esta experiencia de vida para recuperarse de las adicciones y reencontrarse consigo mismo.

Los actos oficiales de inauguración de la Fazenda de la Esperanza “Las Canteras” se llevarán a cabo el próximo 26 de febrero, con la celebración de la Eucaristía a las 10 horas en el propio solar de la *fazenda*, bendiciéndose la capilla ubicada en el centro del predio y cortándose la cinta tradicional como expresión de la apertura de la *fazenda*. Nos adherimos calurosamente a la iniciativa y a su formal inauguración.

Creo, como diputado por Córdoba, que es importante señalar que la postulación de jóvenes con pro-

blemas de adicciones se encuentra abierta y queda sujeta al libre albedrío de las familias que se encuentran interesadas en la recuperación de alguno de sus miembros, siempre y cuando éste acepte libremente participar del programa de recuperación y hacer “un camino de vuelta a la vida”. Se nos señala que el interesado deberá escribir de puño y letra la solicitud y enviarla a esta dirección: Fazenda de la Esperanza “Las Canteras” –Colón 555– 5200 Deán Funes, provincia de Córdoba. Luego de recibida la solicitud, se le constatará indicándole las condiciones de ingreso a la *fazenda* y la fecha en que deberá presentarse.

Señor presidente, reiteramos que hay acciones terrenales que parecen surgidas de la inspiración de Dios. Iniciativas como ésta nos generan una profunda confianza en la providencia por el futuro de nuestra patria y de sus hijos y nos ilusionan como signos de vida y esperanza para las familias que sufren la adicción de algunos de sus miembros, así como para toda la sociedad. Soy de los que creen que la solución a los diversos problemas que padece nuestra sociedad pueden encontrar solución y respuestas en la acción de la sociedad civil y sus instituciones. Esta iniciativa, este camino que abre el Obispado de Deán Funes en mi provincia de Córdoba se encuentra enmarcado en esta convicción. En palabras del obispo, “no podemos seguir mirando como extraños un drama que es también fruto de una sociedad que ha perdido los verdaderos valores que hacen feliz al hombre”.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto por parte de mis pares.

Eduardo L. Accastello. – Arturo M. Heredia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la inauguración, el 26 de febrero de 2006, de la Fazenda de la Esperanza en el predio de Las Canteras, sito en la localidad cordobesa de Deán Funes, el que no sólo constituye un centro de rehabilitación para jóvenes afectados por la dependencia de las drogas y el alcohol, sino también una inédita y esperanzadora experiencia de vida que ayuda a salir de tal dependencia y encontrar un sentido a la propia vida a partir de la convivencia fraterna y una honda espiritualidad en torno a la palabra y el trabajo.

Asimismo, extiende sus felicitaciones por esta iniciativa a la Prelatura de Deán Funes de la provincia de Córdoba.

Eduardo L. Accastello. – Arturo M. Heredia.